

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CDL/003/2011 “Contratación de los servicios de actualización de la web institucional de Ciudad de la Luz y su adaptación al libro de estilo corporativo de la Generalitat Valenciana”.

- **Entidad contratante:** CIUDAD DE LA LUZ, SAU.
- **Tipo de contrato:** contrato de servicios, privado, sujeto a las instrucciones internas de contratación.
- **Presupuesto de licitación:** cincuenta mil euros (50.000,00 €) IVA EXCLUIDO.
- **Tramitación y procedimiento** Ordinario, mediante procedimiento negociado con petición de, al menos, tres ofertas y por la oferta económicamente más ventajosa de acuerdo con las instrucciones internas de contratación.
- **Plazo de ejecución:** La duración del contrato será de CUATRO (4) MESES desde el día siguiente a la fecha del contrato.
- **Presupuesto de adjudicación:** cuarenta y nueve mil trescientos euros (49.300,00 €) IVA EXCLUIDO.
- **Coefficiente de baja:** 1,40%
- **Garantías definitiva:** Se establece una fianza definitiva que corresponde al cinco (5%) por ciento del importe de adjudicación.

EI ORGANO DE CONTRATACION de la mercantil “**CIUDAD DE LA LUZ, SAU**”, con domicilio social en Paseo Doctor Gadea, nº 10, representado por **D. ELSA MARTÍNEZ PORTERO**, en virtud de los poderes otorgados a su favor ante el Notario de Valencia, D. Francisco Pastor López, el día 12 de agosto de 2009, bajo el número 758 de su protocolo.

EXPONE

Que el expediente se ha tramitado de conformidad con lo previsto en los artículos 10 y 20 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público conforme a las instrucciones aprobadas por el órgano de contratación de Ciudad de la Luz, SAU, al amparo de lo establecido en el artículo 176 de la LCSP, obrando en el expediente los preceptivos informes.

El citado expediente se ha tramitado por procedimiento negociado con petición de tres ofertas a las empresas 1.- GOTO SYSTEM IDELLA, SL, 2.- ORIZON PREMIER, SL, y 3.- GRUPO INFORMATICO ITEM, SA., disponiendo de siete (7) días naturales para la presentación de las proposiciones, habiendo presentado dentro del plazo concedido sus proposiciones.

La documentación administrativa de las empresas ha sido revisada e informada de forma favorable por la asesoría jurídica de la Sociedad, conllevando el informe favorable de admisión de todas las empresas.

Asimismo, las proposiciones técnico económicas de las empresas han sido revisadas por el Coordinador de Tecnologías de la Sociedad, quien ha emitido

informe favorable de todas las ofertas presentadas, elevando al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del expediente CDL/003/2010, a la empresa **ORIZON PREMIER, SL, por importe de cuarenta y nueve mil trescientos euros (49.300,00 €) IVA EXCLUIDO**, por ser la más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, valorándose la oferta económica 100 %.

Siendo el resultado final del análisis de la documentación presentada por las empresas el mostrado en la siguiente tabla:

Posición	Empresa	OFERTA
1	Orizon Premiere, S.L.	49.300,00 €
2	Goto System Idella, S.L. (Goto System)	49.800,00 €
3	Grupo Informático Item, S.A. (GrupoItem)	50.000,00 €

En base a todo lo expuesto con anterioridad, el Órgano de Contratación de CIUDAD DE LA LUZ, SAU

ACUERDA

Primero.- Adjudicar el expediente **CDL/003/2010 “Contratación de los servicios de actualización de la web institucional de Ciudad de la Luz y su adaptación al libro de estilo corporativo de la Generalitat Valenciana”** a la empresa **ROYAL ORIZON PREMIER, SL, por importe de cuarenta y nueve mil trescientos euros (49.300,00 €) IVA EXCLUIDO**, por un plazo de cuatro (4) meses,

Segundo.- Requerir a la empresa adjudicataria para que dentro del plazo de quince (15) días naturales a partir de la notificación de la presente adjudicación constituya fianza definitiva correspondiente al cinco por ciento (5%) del importe de adjudicación en la forma prevista en el PCA.

Tercero.- disponer la publicación del presente acuerdo de Adjudicación en el perfil del contratante de la Sociedad y en la plataforma de contratación de la Generalitat Valenciana.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los interesados

Alicante, 8 de junio de 2011


Elsa Martínez Portero
Directora General de Ciudad de la Luz, SAU